



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado con motivo de la ley 25.600 de financiamientos de los partidos políticos,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 724/2003, hasta el 31 de mayo de 2004, referente a la contratación de 6 (seis) agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo para integrar el Cuerpo de Auditores Contadores, destinados a efectuar el control judicial de las cuentas partidarias -Ley 19.108 art. 4° inc. "d" para desempeñarse en la Cámara Nacional Electoral.-

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2004.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N)

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION